ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA EUGENIA UERFA CAMACHO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.401.447	CONTRATO No.	818-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - META (GT. META Y ORINOQUIA)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Para el mes de mayo y en el marco de las instrucciones administrativas impartidas por el Gobierno Nacional, producto de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la continuidad de labores durante el período de aislamiento preventivo obligatorio se implanta la modalidad de trabajo desde casa. Con el fin de promover, garantizar la participación, atención y correspondiente acompañamiento a las PPR en su proceso de reintegración, se realiza la convocatoria a través de medios virtuales, llamadas telefónicas, mensajes de texto y WhatsApp. Población asignada de los municipios de departamento del meta: Granada, Vista Hermosa, San Juan de Arama, Lejanías y Carurú (Vaupés), con una Población de 162 PPR, de los cuales 44 en estado activo, Culminados 92, En investigación por causal sobreviniente 8, En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses) 12, cambio proceso 5, suspendido 1. Lográndose atender el 98% de la población activa asignada en el mes. Así mismo, se realizó seguimiento a las actividades establecidas en los pdt que se encuentran en ejecución para el presente mes. Como estrategias para mitigar la inactivación y activación de las PPR en estado en IPB se continúa fortaleciendo la actualización constante de los números telefónicos de contacto, dirección residencial y laboral. Durante el presente mes no se realizaron traslados de PPR.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de mayo se realiza actualización en la aplicación de los instrumentos ARPA (encuestas de tasa de desocupación, Habitabilidad y familiar), caracterización en la formulación de 2 pdt que pasan de elaboración a ejecución, de las PPR (Hermilda Barrigón Nequetes Y Yonathan Alejandro Perez Castillo) dando cumplimiento a los tiempos de actualización de cada PdT. Se evalúa 1 pdt de la PPR: Julio Cesar García Galeano. Así mismo se realiza seguimiento a las actividades y cumplimientos a los 32 acuerdos establecidos en los pdt que se encuentran en ejecución. Durante el presente mes se realiza seguimiento a unidades de negocio de las PPR: Israel Ocampos Ñanguma, Octavio Colorado Olaya, Exequiel Amarilis Salazar Y Duvian Hernandez Peña; encontrándose en funcionamiento las unidades productivas, brindándose asesoría sobre la importancia de dar buen manejo a los recursos entregados, llevar planeación y organización de las actividades a desarrollar en su unidad, llevar registro contable de los ingresos y egresos de la unidad de negocio, propendiendo a la sostenibilidad de sus negocios dejando compromisos en la parte administrativa y financiera proyectándose a unas unidades rentables.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En el mes de mayo se realizó la caracterización de 2 PDT que se encontraban en elaboración, aplicándose instrumentos a los que se requiere para la debida formulación de los planes de trabajo, caracterización que se realizó teniendo en cuenta el componente especifico de condición de enfoque diferencial, estableciendo de manera concertada con las PPR los acuerdos a trabajar en los PDT teniendo en cuenta las características y particularidades de las PPR, sus familias, las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio. Abordándose las necesidades desde las áreas: personal, productiva, familiar, habitabilidad, salud, educación y ciudadanía. De la misma manera se da acompañamiento a los compromisos de los PDT que se encuentran en estado de Ejecución. Así mismo, se realiza evaluación de 1 PDT por terminación de ciclo.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Para el presente mes contractual, en el marco de las instrucciones administrativas impartidas por el Gobierno Nacional, producto de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, se realiza la respectiva atención a través de medios virtuales, llamadas telefónicas, mensajes de texto y WhatsApp; lográndose acompañamiento e intervención a cada una de las PPR asignadas de los municipios del departamento del meta: Granada, Vista Hermosa, San Juan de Arama, Lejanías y Cururú (Vaupes), en cada una de las actividades establecidas en los acuerdos, planteadas en las diferentes dimensiones, haciendo las orientaciones respectivas a nivel individual y familiar, registrándose en el sistema el estado de 32 cumplimiento de acuerdos. En la dimensión de salud se suministra el contacto y se orienta a la PPR Lina Yorleny Pinto Beltrán a realizar su traslado de la capital salud eps al municipio actual de residencia; Así mismo, se sigue orientando a las PPR y sus grupos familiares que adopten las medidas necesarias de autocuidado y protección para mitigar, prevenir los posibles riesgos de contagios del virus. De igual manera se sigue realizando seguimiento a través de comunicación telefónica el monitoreo del estado de salud de las PPR y su grupo familiar, en la identificación de cuadros gripales o posible sintomatología de la pandemia. Dimensión familiar se sigue con la orientación a las PPR y grupo familiares de fortalecer los lazos familiares durante el confinamiento por las medidas de autocuidado por los riesgos de contagios de la pandemia. Dimensión de Educación se sigue orientando y realizando seguimiento a las PPR que se encuentran vinculadas al proceso de FA sobre la importancia del cumplimiento de las actividades académicas antes las IE, para no ver afectado sus beneficios económicos. En fpt se reporta curso autogestionado por la PPR Henry Valencia "Elaboración Artesanal De Productos De Chocolatería Fina" SENA, aun no se ha logrado matricular SIR, por cuanto el SENA aun no reporta certificación En la dimensión productiva se gestiona y entrega carpeta BIE de las PPR: José Danilo Rojas Prieto. Dimensión Ciudadana se sigue promoviendo y orientando a las PPR la importancia de avanzar en la ruta en el cumplimiento de las ASS de Lejanías y Vista Hermosa.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilizarían de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	En el mes de mayo, en el marco de las instrucciones administrativas impartidas por el Gobierno Nacional, producto de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, se establece comunicación con la línea telefónica de la Nueva EPS, teniendo en cuenta la necesidad primaria de activar en el SGSSS a las personas en proceso de reintegración que requieran traslados o afiliaciones, así mismo teniendo en cuenta medidas impartidas por la institución de salud, el enrutamiento y protocolos para atención en institución de salud. así mismo se fortalece las relaciones con los principales actores estratégicos del municipio de lejanías y vista hermosa, contando con el apoyo a través de las alcaldías municipales (biblioteca municipal, unidad de víctimas, secretaria de gobierno, Sisbén) se forja el desarrollo de la estrategia de corresponsabilidad. En el Municipio de Lejanías se sigue con el avance y seguimiento en la generación de espacios de reconciliación con la comunidad, a través de las ASS. También, se realiza orientación Lina Yorleny Pinto Beltrán a realizar su traslado de la capital salud eps al municipio actual de residencia
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Para el presente mes contractual, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del COVID-19; a fin de promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad se gestiona y entrega carpetas BIE de las PPR: José Danilo Rojas Prieto (unidad de negocio cultivo de aguacate). Así mismo, se orienta y se realizan actividades para potencializar las competencias en el contexto en cuanto a las actividades productivas, económicas que se han propuesto las PPR o que son de su interés, dándose a conocer a las PPR la oferta laboral de la bolsa de empleo del SENA
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	En el mes de mayo y en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, se inicia con las acciones pertinentes para la culminación éxito del proceso de ruta de la PPR Cristina Paola Molina Traslaviña, de acuerdo con los procedimientos y lineamientos de la Entidad.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Para el presente mes de mayo, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del COVID-19; durante el período de aislamiento preventivo obligatorio, se han adelantado acciones en la construcción de escenarios de reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, en el Municipio de Lejanías se sigue con el avance y seguimiento en la generación de espacios de reconciliación con la comunidad, a través de las Acciones de servicio social. Así mismo, se orientación y direcciona a la PPR Lina Yorleny Pinto Beltrán a realizar su traslado de capital salud eps al municipio actual de residencia.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA EUGENIA UERFA CAMACHO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.401.447	CONTRATO No.	818-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - META (GT. META Y ORINOQUIA)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	En el mes de mayo se aportaron los insumos requeridos para el seguimiento al plan de acción, tales como: realización de actividades, atención individual y familiar psicosocial mensual a la población, monitoreo del estado de salud de las PPR y su grupo familiar, en la identificación de cuadros gripales o posible sintomatología de la pandemia. Orientación a las PPR y grupo familiares en fortalecer los lazos familiares durante el confinamiento por las medidas de autocuidado por los riesgos de contagios de la pandemia. Se realiza seguimiento a las PPR que se encuentran vinculadas al proceso de FA sobre la importancia del cumplimiento de las actividades académicas antes las IE, para no ver afectado sus beneficios económicos. En fpt se reporta curso autogestionado por la PPR Henry Valencia "Elaboración Artesanal De Productos De Chocolatería Fina" SENA, aun no se ha logrado matricular SIR, por cuanto el SENA aun no reporta certificación. Se gestiona y entrega carpeta BIE de la PPR: José Danilo Rojas Prieto. Se promueve y orienta a las PPR la importancia de avanzar en la ruta en el cumplimiento de las ASS de Lejanías y Vista Hermosa. Aplicación de 4 visitas de seguimiento "ISUN" en las fechas programadas, envió de planillas de atención psicosocial y Formación académica. Acompañamiento a los compromisos y cumplimiento de las actividades de los PDT que se encuentran en estado de Ejecución. Evaluación de 1 PDT por terminación de ciclo. Caracterización de 2 PDT que se encontraban en elaboración que pasaron a ejecución. Así mismo, a través de la plataforma virtual teams se participó el 05 de mayo a la reunión de equipo de trabajo; participación el 14 de mayo "video conferencia ruta de transito de desvinculados; 20 de mayo "seguridad y salud en el trabajo COPASST"; 21 de mayo "Video conferencia Fase de vinculación y adaptación GAO" y 24 de mayo "programación semana ambiental ARN".
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	Para el presente mes de contratación, durante la emergencia sanitaria por causa del COVID-19; se realiza evaluación de las 32 actividades concertadas en los pdt con las personas en proceso de reintegración. En la dimensión de salud se sigue orientando a las PPR y sus grupos familiares que adopten las medidas necesarias de autocuidado y protección para mitigar, prevenir los posibles riesgos de contagios del virus. De igual manera se sigue realizando seguimiento a través de comunicación telefónica el monitoreo del estado de salud de las PPR y su grupo familiar, en la identificación de cuadros gripales o posible sintomatología de la pandemia. Así mismo, se realizó 2 pdt que pasan de elaboración a ejecución, de las PPR (Hermilda Barrigón Nequetes Y Yonathan Alejandro Perez Castillo) dando cumplimiento a los tiempos de actualización de cada PdT. Se evalúa 1 pdt de la PPR: Julio Cesar García Galeano.
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el presente mes de mayo, en cumplimiento a dar continuidad a los procesos que se tiene planeado durante el presente año a causa del COVID-19, se envía información requerida a la oficina del Grupo Territorial sobre los procesos que se han adelantado con los PPR (asistencias psicosociales, FA, informe PPR atendidos, base de PPR afectados por la ola invernal en el departamento), a los cuales se les brindó respuesta oportuna por correo electrónico o enviando la información solicitada a la oficina de Villavicencio. También se entrega informe técnico y cuenta de cobro de actividades desarrolladas para el mes de mayo en la fecha establecida, para la respectiva revisión y aprobación del Coordinador del Grupo Territorial ARN Meta y Orinoquía.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de 4 AP corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el presente mes de contratación, se realiza el registro en el Sistema de Información para el programa de Reintegración –SIR: Asistencia de las actividades del Beneficio de Acompañamiento Psicosocial de las PPR, Registro Resumen Acuerdos firmados por PPR y cargue de acta de reunión como soporte de planes de trabajo por cambio de estado medida contingencia por covid-19. Registro de seguimiento a 32 acuerdos establecidos en los PDT en ejecución. Postulación y creación de Ficha BIE. Cargue visitas seguimiento unidades de negocio.
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el mes de mayo, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del COVID-19; durante el período de aislamiento preventivo obligatorio y para controlar el escalamiento de la pandemia, se envía a través de mensajería terrestre a domicilio, documentación utilizada y requerida dentro del marco de la ruta de reintegración tales como: planillas de atención psicosocial, FA, FPT, actas de culminación de beneficio, carpeta BIE a la oficina del GT.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el mes de mayo se realizó revisión y verificación reporte de asistencia psicosocial, cierres de FA y FPT correspondiente al mes de abril, Así mismo, revisión, verificación base de desembolsos correspondientes al mes de marzo de 2021, con el fin de brindar información oportuna a los PPR sobre sus pagos. Se realizó seguimiento de la base de posibles casos con síntomas de gripa o de covid-19 sin encontrar situaciones de riesgo para acompañamiento, se brindó acompañamiento al proceso de FA de las PPR vinculadas al proceso de maestro itinerante de la UNAD, así mismo, reporte alissta.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1)Cargar en SECOP II la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas.4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 10). Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato; 25) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 26) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 27) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información.

MARIA EUGENIA UERFA CAMACHO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **JUAN CARLOS SILVA HERNÁNDEZ**

Fecha VoBo: 31/05/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"